

FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
ASISTENCIA A LA SESIÓN No. 003 DEL CONSEJO DE FACULTAD
30 DE ENERO DE 2015

CONSEJEROS	CONFIRMACIÓN ASISTENCIA
JOSÉ MIGUEL OROZCO MUÑOZ Presidente	ASISTIÓ
ROBERT ORLANDO LEAL PULIDO Coordinador Unidad de Extensión	ASISTIÓ
ALVARO MARTÍN GUTIÉRREZ MALAXECHEBARRIA Coordinador Unidad de Investigación	ASISTIÓ
WILSON ERNESTO VARGAS VARGAS Representante Proyectos Curriculares de Postgrado Coordinador Especialización en Diseño de Vías Urbanas Tránsito y Transporte	ASISTIO
EDISON URIBE Representante de los Docentes al Consejo de Facultad	ASISTIÓ
FAVIO LÓPEZ BOTIA Representante de los Coordinadores de Pregrado Coordinador Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal	ASISTIÓ
JOSÉ ABRAHAM RIVERA PÉREZ Representante Estudiantil al Consejo de Facultad (Principal)	NO ASISTIÓ
HÉCTOR CAMILO LEÓN MURILLO Representante Estudiantil al Consejo de Facultad (Suplente)	NO ASISTIO

LUZ MARY LOSADA CALDERÓN
Secretaria Académica

ORDEN DEL DÍA

- 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**
- 2. APROBACIÓN ACTAS No. 001 y No. 002 DE 2015**
- 3. INFORME DEL DECANO**
- 4. CASOS DE FACULTAD**

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM. Se verifica que existe quórum deliberatorio y aprobatorio. El estudiante HECTOR CAMILO LEÓN MURILLO, Representante de los Estudiantes al Consejo de Facultad (Suplente), informó a través del correo electrónico, que no podía asistir.

2. APROBACIÓN ACTAS No. 001 y No. 002 DE 2015. Se **APRUEBAN** las Actas No. 001 y 002 de 2015.

La Secretaria Académica **ACLARA** que la publicación del listado de Transferencias Internas del Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria, es así: aprobado mediante Acta No. 002 de fecha 22 de Enero de 2015, se revoca la decisión tomada sobre Transferencias Internas del Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria, según Acta No. 029 de 19 de Diciembre de 2014 y no como allí aparece en referencia 18 de Diciembre de 2014.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la aclaración por parte de la Secretaria Académica FAMARENA. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

3. INFORME DEL DECANO

La razón principal de esta sesión es presentar de manera formal, informe sobre, las novedades de orden administrativo. Empiezo por recordar que en la última sesión, comuniqué que era probable que fuera la última, en la que estuviera presente como Decano, lo que dije en ese momento era pensando en un cambio de la Rectoría y por lo tanto era lógico esperar que se cambiara toda la administración, pero el proceso fue diferente. En medio de las discusiones previas sobre los asuntos relacionados con las definiciones sobre la Rectoría por parte del Consejo Superior Universitario, se planteó al Rector encargado por parte de algunos Consejeros a ese Cuerpo Colegiado, que debía negociarse y entregarse el cargo del Decano de la Facultad como contraprestación para mantener el respaldo al Rector. Realmente quien me nombró

fue el Rector, quien estaba en toda la potestad de dejarme o no. Sin embargo, lamentablemente esta movida, es completamente ajena a lo académico, parte de ese movimiento, es de un proceso “político”, que obedecía a ceder ese cargo, en ese sentido; es claro que no se trata de una decisión académica, para mal de la Universidad y de la Facultad, es una decisión de tipo politiquero y clientelista, así lo manifesté con toda claridad. Dado lo anterior, se acordó que estaría en el ejercicio del cargo hasta el día de hoy, entendiendo esa realidad, les informo oficialmente que estaré ejerciendo el cargo hasta el día de hoy. La información que me transmitió la oficina de Rectoría mediante oficio, es que el nuevo Decano es el docente CARLOS YEZID ROZO ALVAREZ, del Proyecto Curricular de Administración Ambiental.

En el día de ayer se reunió el Consejo Superior Universitario, abordó el tema de la Rectoría y se tomó la decisión de encargar un nuevo Rector que es el docente CARLOS JAVIER MOSQUERA SUAREZ, quien ya tiene conocimiento de la Universidad, esta designación por parte de ese Cuerpo Colegiado fue de carácter unánime, eso habla bien de que hay un buen consenso. Tengo que decir como lo mencione esta mañana, en una reunión de carácter interno, esa información es de carácter público, ya se publicó en la Revista Semana, sobre la designación del nuevo Rector, cabe decir que el encargo será por un tiempo corto que implica que en este periodo, esta nueva administración logre que se culmine un proceso de designación de Rector en propiedad. La Rectoría que inicia su gestión a partir del día 02 de Febrero de 2015, debe iniciar este proceso de elección, lo cual es sano y así también se planteó siempre por parte del Consejo Académico.

Obviamente sea la oportunidad de agradecerles a los miembros de este Consejo de Facultad el apoyo y la dedicación a las tareas y la contribución que he tenido con su experiencia y conocimiento. Un reconocimiento a la labor del trabajo de Luz Mary Losada Calderón, se dejan las actas al día, debo decirles que aquí continuaremos viéndonos, porque paso a ser nuevamente docente del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal. En lo personal me voy satisfecho porque hice una labor transparente, equitativa y centrada en lo académico; logré sacar adelante las tareas que me propuse, gracias al equipo de apoyo de la Decanatura, concretadas en el Seminario sobre Medio Ambiente y Posconflicto y el evento de la Celebración de los 20 años de la Facultad, además con una publicación de lujo, que queda como memoria de esta unidad académica, y que se le envió a toda la comunidad académica que tiene que ver con el medio ambiente, eso hace parte de una buena imagen de la Facultad; debo mencionar además la participación destacada de la Facultad en el evento FIMA. Se deja constancia de que se hace entrega del cargo como Decano al nuevo Decano, mediante un informe general de la situación de la dependencia a la fecha, conformado por una Acta de Entrega, con cuatro (4) anexos.

4 CASOS DE FACULTAD

4.1 Presupuesto Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2015.

El señor Decano ingeniero JOSÉ MIGUEL OROZCO MUÑOZ, informa que en la sesión pasada por olvido, no presentó este informe, pero en términos generales en el Rubro de Prácticas Académicas, se le incrementó un poco más al Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, teniendo en cuenta las solicitudes que presentaron durante la vigencia de 2014 y que realmente fueron justificadas, mediante un estudio muy juicioso. Sobre el rubro de eventos, informa que algunos Proyectos Curriculares, no tienen una planeación durante el año y dejan este rubro para gastarlo a última hora, por lo tanto esto se debe revisar con mucho cuidado. En términos generales se hizo una distribución equitativa, debido a que el presupuesto asignado, para la vigencia 2015, fue de un incremento que realmente, no alcanza, para suplir todas las necesidades que requiere la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DISTRIBUCION RUBROS POR PROYECTO CURRICULAR
AÑO 2015

PRESUPUESTO AÑO 2015	\$ 133.975.000	\$ 181.438.000	\$ 966.131.000	\$230.741.000
PROYECTO CURRICULAR	CAPACITACION	EVENTOS ACADEMICOS	PRACTICAS ACADEMICAS	MONITORES
ADMINISTRACION AMBIENTAL	\$9.100.000	\$13.000.000	\$106.300.000	\$20.619.200
ADMINISTRACION DEPORTIVA	\$ 9.000.000	\$ 13.000.000	\$ 82.000.000	\$7.732.200
ESPECIALIZACION DE AMBIENTE Y DESARROLLO	\$ 1.800.000	\$ 9.500.000	\$ 9.500.000	
ESPECIALIZACION DISEÑO DE VIAS URBANAS	\$ 1.800.000	\$ 9.500.000	\$ 9.500.000	
ESPECIALIZACION GERENCIA DE RECURSOS NATURALES	\$ 1.250.000	\$ 9.500.000	\$ 9.500.000	
INGENIERÍA AMBIENTAL	\$ 10.000.000	\$ 13.000.000	\$116.100.000	\$30.928.800
INGENIERÍA FORESTAL	\$25.400.000	\$13.000.000	\$251.000.000	\$54.125.400
INGENIERÍA SANITARIA	\$ 1.800.000	\$ 7.000.000	\$ 11.000.000	\$10.309.600

INGENIERÍA TOPOGRAFICA	\$ 15.400.000	\$ 13.000.000	\$ 79.600.000	\$36.083.600
MAESTRIA EN USO Y CONSERVACION DE BOSQUES	\$ 1.800.000	\$ 9.500.000	\$ 9.500.000	
MAESTRIA EN DESARROLLO SUSTENTABLE	\$ 1.250.000	\$ 9.500.000	\$ 9.500.000	
TECNOLOGÍA EN TOPOGRAFIA	\$ 11.800.000	\$ 13.000.000	\$ 79.600.000	\$28.351.400
TECNOLOGÍA EN GESTION AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 14.500.000	\$ 13.000.000	\$ 96.500.000	\$18.041.800
TECNOLOGIA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL	\$ 14.500.000	\$ 13.000.000	\$ 96.500.000	\$20.619.200
UNIDAD DE INVESTIGACIONES				\$2.577.400
COMITÉ DE CURRÍCULO				\$11.598.300
DECANATURA	\$ 14.575.000	\$22.938.000		
TOTAL	\$133.975.000	\$181.438.000	\$966.100.000	\$240.986.900

DEFICIT	\$ 0	\$ 0	\$ 31.000	-\$ 10.245.900
----------------	-------------	-------------	------------------	-----------------------

El Consejo de Facultad da **AVAL** a la distribución del presupuesto, para los rubros de la Facultad, de la vigencia 2015. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.2 La docente MARIBEL PINILLA RIVERA, adscrita al Proyecto Curricular de Administración Ambiental, solicita aval académico, para solicitud de avance del proyecto de investigación titulado: “Valoración económica del impacto de la contaminación hídrica para la actividad de hidrocarburos del campo Zoe sobre la salud humana en la quebrada San Albertico, ubicada entre los municipios de San Martin y San Alberto en el Departamento del Cesar”, adscrito al Semillero de Investigación “Competitividad Económica Ambiental CEA.UD y al Grupo de Investigación en Estudios Ambientales GEA.UD, elaborado por las estudiantes CINDY VANESSA LÓPEZ PULGARIN, código estudiantil 20112185045, LUISA FERNANDA MADRID GÓMEZ, código estudiantil 20112185019 y NIDIA ROMERO ORJUELA, código estudiantil 20112185005 del Proyecto Curricular de Administración Ambiental.

El docente EDISON URIBE, Representante de los Docentes al Consejo de Facultad, expresa, que la Universidad se debe al Distrito, por lo tanto la investigación debe estar encaminada hacia el distrito, por ese motivo es que tenemos una mala imagen, porque es muy poco lo que se hace presencia para el Distrito, deja esta observación

El señor Decano ingeniero JOSÉ MIGUEL OROZCO, dice que comparte la idea que se debe pensar en el entorno de la ciudad, pero por otro lado, dada la diversidad de las temáticas, no podemos cerrarnos en ciertas actividades, hay que pensar en el país en general, mirar otras realidades, esto da para varias discusiones; porque esto también se liga con el tema de las prácticas académicas, que nos lleva a replantear los escenarios, cuando se realizan muy lejos, cuando se pueden hacer en la ciudad.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar aval académico a la docente PINILLA RIVERA, para la solicitud de avance del proyecto de investigación titulado: “Valoración económica del impacto de la contaminación hídrica para la actividad de hidrocarburos del campo Zoe sobre la salud humana en la quebrada San Albertico, ubicada entre los municipios de San Martin y San Alberto en el Departamento del Cesar”, adscrito al Semillero de Investigación “Competitividad Económica Ambiental CEA.UD y al Grupo de Investigación en Estudios Ambientales GEA.UD, elaborado por las estudiantes LÓPEZ PULGARIN, MADRID GÓMEZ y ROMERO ORJUELA. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.3 El señor NELSON ANDRÉS PÉREZ LINARES, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 80.235.602, presenta Derecho de Petición sobre el proceso de Transferencia Interna del Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** dar respuesta al Derecho de Petición del señor PÉREZ LINARES. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

“En atención a su solicitud calendada y radicada el veintiocho (28) de Enero de 2015 y, estando en término legal, de manera atenta me permito responder a su requerimiento en los siguientes términos:

El Consejo de Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en su sesión del 30 de Enero de 2015, Acta No. 003, se **RATIFICA** en la decisión de la sesión de fecha 22 de Enero de 2015, Acta No. 002 teniendo en cuenta que para dar continuidad a los programas de formación profesional de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, es indispensable el cumplimiento de los requisitos mencionados en su escrito y lo contenido en el Acta No. 12 del Consejo de Facultad del 13 de abril de 2012.

La lista de admitidos por Transferencia Interna al Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria inicialmente publicada, contenía vicios técnicos y procedimentales, toda vez que por un error involuntario no se valoró lo establecido por el Consejo de Facultad en su Acta No. 12 de 2012. En este punto, se aclara que el Acta precitada fue extensiva al Proyecto de Ingeniería Sanitaria desde el momento de su creación.

Por lo anterior y con fundamento en los principios de igualdad de acceso, condiciones y mérito académico, se tomaron las medidas correctivas necesarias conllevando a la elaboración de una nueva lista de admitidos.

Ofrecemos de antemano los inconvenientes que esta situación haya podido generar, pero de no realizarse una nueva valoración se hubiese vulnerado el principio fundamental de igualdad de aquellos aspirantes no admitidos; situación que no se compadece con los principios de justicia y equidad”.

4.4 La señora GINA PAOLA CASTRO GARCÍA, identificada con la Cédula de Ciudadanía 1.013.609.026 de Bogotá, solicita aprobación del reingreso para el período 2015 - I, quien solicita el derecho a la igualdad, por el mismo caso de la estudiante DAYANA BOLÍVAR, del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que una vez analizado el derecho de petición interpuesto por la señorita GINA PAOLA CASTRO GARCÍA, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.013.609.026 de Bogotá, del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, este Cuerpo Colegiado ha decidido inhibirse de emitir una respuesta a la solicitud de la peticionaria y, solicita comedidamente al Consejo Académico de la Universidad avocar conocimiento del asunto.

Lo anterior teniendo en cuenta que, i) para este Consejo de Facultad no es clara la normativa aplicable para el caso concreto y, ii) el Consejo Académico se pronunció frente a un caso similar al de la peticionaria en el que resolvió favorablemente su solicitud. Adicionalmente, con el fin de evitar una posible vulneración al principio de igualdad de la peticionaria. El Consejo de Facultad **DETERMINA** que se le debe informar a la señorita CASTRO GARCÍA que su caso se remite al Consejo Académico. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.5 El señor RICHARD ANDRÉS TORRES LÓPEZ, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 80.167.302 de Bogotá, solicita Aclaración sobre su Reingreso al período académico 2015 - I.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que el Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, informe que pasó con este caso, para que este Cuerpo Colegiado, de una respuesta de fondo al señor TORRES LÓPEZ. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.6 El señor LUIS ALEJANDRO REYES CIFUENTES, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 80.241.188 de Bogotá, remite el Derecho de Petición, con el cual solicita se le respete la condición de aprobado que indica la lista de admitidos por transferencia interna al Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria que fue publicada el 19 de Diciembre de 2014.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** dar respuesta al Derecho de Petición del señor REYES CIFUENTES. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

“En atención a su solicitud calendada y radicada el veintinueve (29) de Enero de 2015 y, estando en término legal, de manera atenta me permito responder a su requerimiento en los siguientes términos:

El Consejo de Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en su sesión del 30 de Enero de 2015, Acta No. 003, **NEGÓ** su solicitud, teniendo en cuenta que, como lo manifiesta en su escrito, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas publicó el diecinueve (19) de Diciembre de 2014, la lista de admitidos por transferencia interna, del Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria y en la cual Usted, figuraba como admitido.

Desafortunadamente, debido a errores involuntarios la lista anterior contenía vacíos técnicos y procedimentales en la selección realizada por el Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria. Situación que debió ser analizada, valorada y decidida con fundamento en los principios de igualdad de acceso, condiciones y mérito académico; por el Consejo de Facultad los días dieciséis (16) y veintidós (22) de Enero de 2015 mediante actas Nos. 1 y 2, respectivamente.

En consecuencia y en observancia a los lineamientos establecidos en el reglamento estudiantil se realizó un nuevo listado, arrojando como resultado quince (15) personas admitidas.

Ofrecemos de antemano los inconvenientes que esta situación haya podido generar, pero de no haber tomado los correctivos necesarios se hubiese vulnerado el principio fundamental de igualdad de aquellos aspirantes no admitidos; situación que no se compadece con los principios de justicia y equidad.

Por otra parte, es importante aclarar que el tiempo transcurrido desde la publicación del listado de admitidos a la fecha de su corrección, corresponde a la época de vacaciones del personal docente y administrativo de la Universidad. No obstante, una vez reanudadas las actividades se sometió a consideración del este Cuerpo Colegiado lo acontecido en el proceso de transferencia interna del Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria”.

4.7 El señor LUIS ALEJANDRO REYES CIFUENTES, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 80.241.188 de Bogotá, remite el Derecho de Petición, con el cual solicita la copia en medio físico del Acta No. 028 de 2014, acta administrativo donde se informa internamente el listado de admitidos publicado el 19 de Diciembre de 2014, acta administrativo de la publicación de transferencia interna al Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria, Acta de 22 de Enero de 2015 y lista de transferencias internas al Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria publicada el 23 de Diciembre.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** dar respuesta al Derecho de Petición mediante la cual aprueba entregar copia de lo solicitado, únicamente se le entrega información del punto de Transferencias Internas del Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.8 La docente ÁNGELA PARRADO ROSSELLI, Coordinadora de la Maestría en Manejo Uso y Conservación del Bosque, mediante oficio MMUB-012-15, solicita aprobación para realizar el Segundo Seminario Internacional en Ecología del Fuego, el cual se llevará a cabo entre el 23 y 28 de Marzo de 2015.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que la docente PARRADO ROSSELLI, debe precisar los recursos que requiere para este trámite. Se le debe solicitar al Director del Centro de Relaciones Interinstitucionales, el rubro de movilidad académica, asignado para la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para la vigencia 2015. La

votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.9 El docente MIGUEL ANGEL PIRAGAUTA AGUILAR, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria, mediante oficio I.S-019-15, solicita la asignación de un (1) docente de Tiempo Completo Ocasional, para el área de Químicas con 22 horas lectivas y tres (3) espacios académicos diferentes, distribuidos así:

- Horas Lectivas: 22 horas en el espacio académico de Química Orgánica, Bioquímica y Fisco-química.
- Preparación de clase: 11 horas
- Atención a estudiantes: 2 horas
- Subcomité de Acreditación: 3 horas
- Comité de Currículo: 2 horas

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud de la asignación de un (1) docente de Tiempo Completo Ocasional, para el Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria, porque se debe dar cumplimiento al oficio 5247 de fecha 27 de Diciembre de 2011 de Rectoría, que establece lo siguiente: *“Al observar la Resolución mediante la cual se contratan tres (3) semanas de vinculación especial para el año 2012 a los docentes de vinculación especial, encuentro que en algunas Facultades no se han tenido en cuenta los diferentes acuerdos de los Consejos Académico y Superior,; sobre la cantidad de docentes en la modalidad de Tiempo Completo y Medio Tiempo Ocasional. Hasta el año 2005 se estableció que el máximo número de docentes de Tiempo Completo Ocasional por Facultad es de 40 para un máximo de 200 y 25 de Medio Tiempo Ocasional, para un máximo de 125 docentes. Teniendo en cuenta que el número total de docentes para esa época era de 404 docentes de planta en la Universidad.*

A partir del año 2006, se han vinculado 289 docentes de planta de tiempo completo, y la cantidad de docentes de tiempo completo ocasional es de 135 y medio tiempo ocasional de 95, verificando que en las Facultades se tienen docentes de Tiempo Completo Ocasional y Medio Tiempo Ocasional, así:

FACULTAD	TIEMPO COMPLETO OCASIONAL	MEDIO TIEMPO OCASIONAL
<i>Ciencias de la Educación</i>	40	21
<i>Artes</i>	37	22
<i>Ingeniería</i>	19	17
<i>Medio Ambiente</i>	15	14
<i>Tecnológica</i>	24	21
TOTAL	135	95

Dado que en reiteradas ocasiones la Rectoría ha solicitado a las Facultades de Ciencias y Artes, hacer el ajuste correspondiente y no se ha realizado; con el debido respeto les solicito para el semestre 2012/1 hacer el siguiente ajuste:

FACULTAD	TIEMPO COMPLETO OCASIONAL	MEDIO TIEMPO OCASIONAL
<i>Ciencias de la Educación</i>	28	18
<i>Artes</i>	28	18
<i>Ingeniería</i>	15	15
<i>Medio Ambiente</i>	15	14
<i>Tecnológica</i>	20	18
TOTAL	106	83

Con el cual existe compensación en relación con los docentes vinculados en los últimos cinco (5) años (2006 a 2011)”.

El Consejo de Facultad **RECOMIENDA** la contratación de estos espacios académicos por Hora Cátedra, hasta tanto no se tenga una nueva directriz sobre este punto. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

- 4.10** El ingeniero ALVARO MARTÍNEZ GUTIÉRREZ MALAXECHEBARRIA, Coordinador de la Unidad de Investigaciones, mediante oficio UIFM-08-15, solicita la institucionalización del “Grupo de Estudios en Pavimentos, Materiales y Modelos CEPAMM”, del cual el director es el Ingeniero WILMAR DARÍO FERNÁNDEZ GÓMEZ.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la institucionalización del grupo de investigación titulado: “Grupo de Estudios en Pavimentos, Materiales y Modelos CEPAMM”, del cual el director es el Ingeniero FERNÁNDEZ GÓMEZ. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

- 4.11** El ingeniero ALVARO MARTÍNEZ GUTIÉRREZ MALAXECHEBARRIA, Coordinador de la Unidad de Investigaciones, mediante oficio UIFM-009-15, solicita aprobación del Boletín de Semillas Ambientales Volumen 8 (2) – 2014.

El Consejo de Facultad otorga **APRUEBA** el Boletín de Semillas Ambientales Volumen 8 (2)-2014. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

- 4.12** El ingeniero ZAMIR MATORANA CÓRDOBA, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, mediante oficio PCIT-014-15, informa que el Consejo Curricular de Ingeniería Topográfica, concedió aval al docente HUGO ALEXANDER RONDÓN QUINTANA, para que participe como ponente en la conferencia titulada “CHARACTERIZATION OF A WARM MIX ASPHALT CONTAINING RECLAIMED ASPHALT PAVEMENTS”, el cual se llevará a cabo del 7 al 10 de Junio de 2015, en Miami (Florida, USA), evento organizado por la American Society of Civil Engineering – ASCE. Los recursos son a través del proyecto de investigación titulado: “Desarrollo de una mezcla asfáltica tibia bajo criterios técnicos y ambientales”, institucionalizado en el Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar aval al docente RONDÓN QUINTANA, para que participe como ponente en la conferencia titulada “CHARACTERIZATION OF A WARM MIX ASPHALT CONTAINING RECLAIMED ASPHALT PAVEMENTS”, el cual se llevará a cabo del 7 al 10 de Junio de 2015, en Miami (Florida, USA), evento organizado por la American Society of Civil Engineering – ASCE. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

- 4.13** La ingeniera OLGA ISABEL PALACIOS PALACIOS, Coordinadora del Comité de Currículo de FAMAERNA, mediante oficio CDC-001-15, solicita se

gestione el pago de la monitoria del Comité de Currículo desempeñada por el estudiante JERSON LEONARDO GONZÁLEZ UMAÑA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.015.433.690 de Bogotá, estudiante del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, código estudiantil 20091180030, cuya designación fue aprobada por el Consejo de Facultad, mediante oficio SFMA-1636-14.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de la monitora del Comité de Currículo desempeñada por el estudiante GONZÁLEZ UMAÑA. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

Se **APRUEBA AD-REFERENDUM**, la presente acta. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

Siendo las 4:00 P.M., se da por terminada la sesión.

ORIGINAL FIRMADO

JOSÉ MIGUEL OROZCO MUÑOZ
Presidente Consejo de Facultad

ORIGINAL FIRMADO

LUZ MARY LOSADA CALDERÓN
Secretaria Consejo de Facultad